

EL CULTO A LOS DIFUNTOS Y SU CONMEMORACIÓN ANUAL EN LA IGLESIA CATÓLICA

RAMÓN DE LA CAMPA CARMONA
Grupo de Investigación "Giesra"
Universidad de Sevilla

EL PURGATORIO: ESTADO INTERMEDIO¹

La *Iglesia*, congregación de todos los fieles unidos, en la feliz expresión paulina, es un solo cuerpo con muchos miembros unido a Cristo-Cabeza², es como un frondoso árbol con variadas ramas. La primera es la *triumfante*, la del Cielo, la de los dichosos fieles que poseen la Gloria. La segunda es la *paciente* o *purgante*, la del Purgatorio, la de los que murieron en Gracia, pero necesitan purificación de sus faltas e imperfecciones antes de poder contemplar cara a cara a Dios. La tercera, la *militante*, es la de los que aún vivimos peregrinantes en este mundo, en continua lucha contra las fuerzas del mal con las armas de Jesucristo, en la esperanza de obtener la corona de la fidelidad y de la victoria.

La vida de la gracia, como la vida temporal, puede asimilarse a las estaciones. Tiene una primavera eterna, en la que el creyente goza de la dicha de Dios en la perspectiva de una eternidad gloriosa: *Sanctorum velut aquilae juventus renovabitur* -la juventud de los santos será renovada como la del águila-. El estío hay que centrarlo en esta vida, en la aridez del desierto en la ausencia de Dios. El invierno es la *secunda mors* del infierno, en el que el alma está separada del Creador por el abismo del pecado. El otoño es comparable al Purgatorio: es la estación de la pobreza, de la tristeza, de la amargura en el recuerdo de una vida pasada amarillenta, gris, marchita; tiene sus flores -el amor, la esperanza- pero no cae sobre ellas el fecundo rocío del mérito, no pueden fructificar, *terra miseriae*. Así como aprendemos el amor a la vida temporal por la sombra de la muerte, el amor a la vida eterna lo acrisolamos en la privación del Purgatorio.

El Purgatorio está fundamentado en la *Biblia*³ y es doctrina comúnmente sostenida por la comunidad primitiva. S.Gregorio I Magno (590-604) dice: "*Respecto a ciertas faltas*

¹Cf. O. PROHÁSZKA: *Año Litúrgico*, Ediciones Studium, Madrid 1945, t. II, pp. 196 ss.; F. SARDÁ SALVANY: *Año Sacro*, Barcelona 1932, t. III, pp. 405 ss.

²Cf. *I Cor.* X, 16 s.; XII, 13. 27; *Ef.* I, 23; II, 16; IV, 12. 15 s., etc.

³Cf. *II Mac.* XII, 43-6; *Eccl.* VII, 33?; *I Cor.* III, 10-5.

ligeras, es necesario creer que, antes del Juicio, existe un fuego purificador, según lo que afirma Aquél que es la Verdad, al decir que si alguno ha pronunciado una blasfemia contra el Espíritu Santo, esto no le será perdonado ni en este siglo, ni en el futuro (Mt. XII, 31). En esta frase podemos entender que algunas faltas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro”⁴.

Esta doctrina de la purificación final de los salvados ha sido definida por el magisterio⁵. Más que como un último tributo de la justicia divina, hay que entenderla como el último beneficio de la misericordia infinita de Dios. Las penas temporales que no hayan sido satisfechas por la penitencia en la vida terrena habrían de interponerse por una perpetua insolvencia entre el Creador y la creatura; así la Divina Misericordia alarga el plazo para una honrosa liquidación. Se entiende, por tanto, como un gran consuelo ante la consideración de lo impuro e imperfecto de nuestra vida terrenal.

La *purificación* se obtiene por una *doble pena* temporal, no va más allá del Juicio Final. La *pena de daño* supone privación temporal del goce divino. El alma, desprendida de lo terreno, ansía ver a Dios, quien sólo puede satisfacer sus anhelos, ante el que se siente indigna. La *pena de sentido*, que se simboliza en el fuego purificador del que habla San Pablo, supone reconducir los desórdenes creados por las pasiones; recordemos los sufrimientos de Jesucristo en Su Pasión, al cargar sobre sí los pecados del mundo.

En una visión desmitificada del Purgatorio⁶, podemos decir que supone el impacto que recibe el justo, imperfecto, al enfrentarse a la perfección divina, el cual sirve para purificarlo. Este impacto, más que con las categorías de espacio y tiempo, categorías del más acá, habría que cuantificarlo con un baremo de intensidad. Por lo tanto, más que lugar temporal de purgación lo podríamos redefinir como una *situación purificadora* culmen del proceso catártico que el creyente empieza a experimentar ya en este mundo, como en un crisol, para poder resistir la presencia divina. La *pena de daño* sobrevendría de la confrontación con la perfección divina, y la *de sentido* es el esfuerzo experimentado para ordenar el amor.

LA ORACIÓN POR LOS DIFUNTOS

El culto a los difuntos es una constante en todos los pueblos y religiones; incluso en la sociedad secularizada y materialista en que vivimos, hasta las personas más frías y egoístas muestran un cierto respeto y veneración a la memoria de los fallecidos. La Iglesia lo asume, aunque depurándolo de resabios paganos y supersticiosos. Sin desdeñar la honra del cuerpo, al que prodiga honores y agasajos como Templo del Espíritu Santo que fue, destinado a resucitar en la inmortalidad bienaventurada -recordemos las catacumbas y la veneración a las reliquias-, se preocupa sobre todo de las almas; sin olvidar el con-

⁴*Diálogo IV*, 90.

⁵Cf. sobre todo en el *Concilio I de Lyon* (año 1245; H. DENZINGER: *Enchiridion Symbolorum*, Barcelona 1948, n° 256), en el *de Florencia* (años 1438-45; DENZINGER 693) y en el *de Trento* (Sesión XXV, año 1563; DENZINGER 983). En el *Catecismo de la Iglesia Católica*, editado por mandato de Juan Pablo II en 1992, aparece en los nn.1030-2.

⁶Cf. A. SALAS: *Catecismo Bíblico para Adultos*, Ma. 1981.

suelo de los allegados, atiende sobre todo a aliviar a los difuntos; reconoce lo fugaz y la mudanza del tiempo, pero proyectado sobre la eternidad.

Los sufragios por los fieles difuntos son consecuencia del dogma -contenido en el *Credo-* de la *Comunión de los Santos*, que asegura el maravilloso intercambio de la Gracia entre los miembros del *Cuerpo de Cristo*. Ya se encuentra en el Pueblo de la Antigua Alianza: “*Por eso mandó hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado*”⁷. Algunos han interpretado que el pasaje en que San Pablo ruega misericordia para Onesíforo en su tránsito es un sufragio⁸.

Aparece ciertamente de manera clara en Tertuliano (siglo II)⁹, San Cipriano de Cartago (siglo III)¹⁰, San Juan Crisóstomo (siglo IV)¹¹, en la última voluntad de Santa Mónica que nos relata San Agustín (siglos IV-V)¹²... Los primeros ejemplos de una conmemoración de los difuntos en la Eucaristía con una fórmula especial los encontramos en el siglo IV¹³, costumbre que San Juan Crisóstomo hace remontar a tiempos apostólicos¹⁴, y en el mismo sentido se manifiesta S. Agustín¹⁵.

Antes del siglo IV, no obstante, existían ya algunos ritos especiales en sufragio de los difuntos en torno al sepelio, pero todavía rudimentarios: la misa *corpore insepulto*¹⁶ y los *Salmos* como plegaria básica¹⁷, con lo que los textos eucológicos propios empiezan a forjarse. Esta liturgia funeral tiene un marcado color bautismal, es decir, pascual: el misterio de muerte-resurrección cristificante se consume en el lecho mortuario, es el festejo del tránsito del cristiano al seno de Dios. Un *Oficio de Difuntos* se encuentra ya en Roma en el siglo VII.

Se tributaba un culto especial a los difuntos los días tercero, noveno, cuadragésimo y aniversario del fallecimiento, costumbre que sigue manteniendo la Iglesia

⁷*II Mac.* XII, 46. Así lo señala el P. Suárez en su *De suffragiis* (secc. VI).

⁸Cf. *II Tim.* I, 18.

⁹Cf. *De Anima* LI: “oramos y ofrecemos el divino sacrificio en el día que triunfaron los santos de la muerte, y practicamos lo mismo en el aniversario de los fieles difuntos, según la venerable tradición de los Padres”.

¹⁰Cf. *Epístolas* I, 2 y XLI, 3.

¹¹Cf. *Homilía in I Cor.* XLI, 5: “Llévemosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (Cf. *Job.* I, 5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos”.

¹²Vid. *Confesiones* IX, 13, 36 (B. A. C., Madrid 1979): “Porque estando inminente el día de su muerte, no pensó aquella en enterrar su cuerpo con gran pompa o que fuese embalsamado con preciosas esencias, ni deseó un monumento escogido, ni se cuidó del sepulcro patrio. Nada de esto nos ordenó, sino únicamente deseó que nos acordásemos de ella ante el altar del Señor...”.

¹³Vid. el egipcio *Eucologio de Serapión* XIII, 15, en las *Constituciones Apostólicas* VIII, 13, 6; explícito es el testimonio de San Cirilo de Jerusalén, *Catequesis Mistagógicas* V, 9: “luego nos acordamos también de los que durmieron en el Señor, empezando por los patriarcas y profetas..., y de todos los que murieron de entre nosotros, porque creemos que es de gran provecho para sus almas el orar por ellas mientras tenemos presente el santo y tremendo sacrificio”. Cf. J. A. JUNGSMANN: *El Sacrificio de la Misa*, Ma. 1963, pp. 796-806

¹⁴Cf. *Hom. in Phil.* III, 4.

¹⁵Cf. *Sermón* CLXXII, 2, 2.

¹⁶Aristides en su *Apología* (ca. 140) señala que “si alguno de los fieles muere, dadle el saludo con la celebración de la Eucaristía y rezando alrededor de su cadáver”.

¹⁷Según, por ejemplo, los testimonios de los funerales de Santa Paula y de Santa Mónica, recogidos respectivamente por San Jerónimo (*Epístola CVIII*, 29) y por S. Agustín (*Confesiones* IX, 12).

griega¹⁸. Eustrato, monje griego del siglo VI, argumenta la elección de las conmemoraciones: “*Porque el pueblo de Israel llevó luto por Moisés durante cuarenta días; porque Jesucristo resucitó al tercer día, y porque se apareció a los apóstoles después de los ocho días y subió al cielo a los cuarenta, la Iglesia determinó que los días tercero, noveno y cuadragésimo fueran consagrados a la memoria de cada difunto, solemnizándolos por medio de la ofrenda de sus oraciones y del Santo Sacrificio de la Misa*”.

El *Sacramentario Gregoriano* y el *Misal Romano* sustituyeron el día cuadragésimo por el trigésimo, acaso por la práctica del treintenario gregoriano, y el día nono, con resabios paganos de novenario, fue sustituido por el séptimo, en recuerdo seguramente del hebdomadario descanso bíblico.

LA CONMEMORACIÓN DE TODOS LOS FIELES DIFUNTOS¹⁹

La Iglesia como madre atenta a las necesidades de sus hijos no podía olvidar la institución de una memoria anual por todos los cristianos difuntos. Aunque como dice San Agustín, “*es verdad que los que no murieron en pecado no necesitan de nuestros sufragios y oraciones, ni los que están ya en la patria celestial, así la Iglesia ofrece el Divino Sacrificio y ruega a Dios en general por aquellos que pueden estar necesitados de oraciones y sufragios, para que los que no tienen padres, parientes y amigos que se acuerden de ellos sean socorridos por esta madre común que a ninguno de sus hijos olvida y a todos los tiene dentro de su corazón. Jamás nos olvidemos de rogar a Dios por las almas de nuestros hermanos difuntos, como lo acostumbra a hacer generalmente la Iglesia Católica por todos los fieles que murieron, aunque no sepa cómo se llamaron, para que supla la falta de los parientes y amigos, proveyendo las necesidades de aquellas almas que no tienen otro socorro*”²⁰.

En el siglo VII San Isidoro de Sevilla (+636) la señala el día después de *Pentecostés*²¹. En un antiguo *Ordo Missae* de Arlés se señala una conmemoración de los difuntos el día después de la octava de *Epifanía*, costumbre que quizá también se siguiese en Roma. En Milán, en el siglo XI, se celebraba el veintiséis de noviembre, día siguiente a la dedicación de la Iglesia.

Los griegos hacen una primera *Conmemoración General de Difuntos* la víspera de nuestro *Domingo de Sexagésima*, que ellos llaman *Apocreos*, en el que recuerdan la Parusía, verdad escatológica a la que van unidos los Novísimos o Postrimerías; es el nominado

¹⁸Cf. *Constituciones Apostólicas* VIII, 42.

¹⁹Cf. AA. VV.: *Año Cristiano y fastos del cristianismo*, Madrid 1846, t. *Noviembre*, pp. 13 ss.; A. AZCÁRATE: *La flor de la liturgia*, Buenos Aires 1951, pp.619-27; F.CABROL: *La oración de la Iglesia*, Ba.1909, pp.449-66; J. CROISSET: *Año Cristiano*, Ma.1868, t.XI, pp. 613-28; GARRIDO BONAÑO, M., *Curso de Liturgia Romana*, Ma.1961, pp.422-426; P. GUERANGUER: *El año litúrgico*, Burgos 1956, t. V, pp. 725-44; A. PARDO, A.: *Documentación Litúrgica Posconciliar*, Regina 1992; PARSCH, P., *El año litúrgico*, Ba.1964, pp.753s.; J. PASCHER: *El año litúrgico*, Ma.1965, pp.771-86; PROHÁSZKA, op. cit.; C. SÁNCHEZ ALISEDA: “2-XI: La conmemoración de los fieles difuntos”: *Año Cristiano*, Ma.1959, t.IV, pp.265-77.

²⁰San Agustín, *De cura pro mortuis* IV.

²¹En su *Regula Monachorum* XXIII, prescribe: “el día después de Pentecostés se ofrecerá a Dios el Sacrificio por las almas de los difuntos, a fin de que, participando en la vida bienaventurada, reciban más puros sus cuerpos el día de la resurrección”.

Sábado de Ánimas. Una segunda se celebraba la víspera del *Domingo de Pentecostés*.

Fue San Odilón, Abad de Cluny (+1048), el que instituyó la *Conmemoración de todos los fieles difuntos*, para los monasterios de su congregación, el dos de noviembre²². Según la *Crónica* de Sigeberto de Gemblaux la instituyó el año 998, conmovido por el relato de un peregrino.

Desde el principio del siglo XIII estaba instituida en Inglaterra entre las de segunda clase, de semiprecepto²³. El Concilio de Tréveris la declaró medio fiesta en 1549. En el Obispado de Tours fue fiesta de precepto, así como en el de París: aún en 1673 el Arzobispo Francisco de Harlay mantenía el mandato de guardarla hasta mediodía.

Pío V la introdujo en el *Misal Romano*, en el que se conserva como de tercera clase entre las de primer rango en la *Tabla de los días litúrgicos dispuesta según el orden de precedencia*²⁴. Prevalece, por tanto, sobre el domingo, sobre las fiestas y sobre solemnidades particulares (patronos, fundadores, títulos de las iglesias...), y de caer en sábado, sobre las *I Vísperas* dominicales.

Es tradición celebrar este día tres misas -una de intención general, otra por la del Romano Pontífice y otra particular-, la cual surgió en el *Convento de Predicadores* de Valencia, para satisfacer todos los encargos de misas, costumbre que en 1748 fue sancionada por Benedicto XIV Lambertini para España y Portugal, y fue extendida a la Iglesia Universal en 1915 por Benedicto XV della Chiesa, que había sido *Nuncio* en Madrid.

Como es fácilmente deducible de su ubicación, se muestra como consecuencia de la solemnidad del primero de noviembre: los fieles de este mundo honran a los santos del cielo como modelo e intercesores, y alivian, auxilian, a las ánimas del purgatorio con obras meritorias y satisfactorias: oraciones, limosnas, ayunos. El mes de noviembre se muestra así, en el ocaso del año litúrgico, en el que la Iglesia nos invita a meditar sobre los temas escatológicos, como un período intensamente eclesial en el horizonte de la Comunión de los Santos.

La religiosidad popular ha extendido a todo el dicho mes una intensificación especial de los sufragios por los difuntos, actos de piedad muy recomendados desde el Concilio de Trento²⁵ ante la negación del Purgatorio por parte de los protestantes.

²²“Como en las Kalendas de Noviembre se celebra la Fiesta de Todos los Santos, así, al día siguiente ha de tenerse la conmemoración de todas las almas fieles; pública y privadamente han de celebrarse misas junto con canto de saltos y donación de limosna”, como nos confirma San Pedro Damiano en la *Vida* que escribió de dicho abad.

²³Cf. *Concilio de Oxford*, 1222.

²⁴Cf. *Calendarium Romanum* 59, año 1969.

²⁵“Según la enseñanza de la Iglesia Católica, instruida por el Espíritu Santo, a partir de la Sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, también refrescada en este Sínodo Ecuménico, de que el Purgatorio existe y de que las almas allí detenidas podían ser auxiliadas con los sufragios de los fieles, en especial con el Santísimo Sacramento del altar, manda el Santo Sínodo a los obispos que promuevan que la sana doctrina del Purgatorio, transmitida por los Santos Padres y por los sagrados Concilios, sea creída por los fieles, mantenida, enseñada y predicada por todas partes” (DENZINGER 983).

LAS HERMANDADES DE ÁNIMAS

La Contrarreforma, desarrollando las enseñanzas del *Tridentino*, promueve las obras destinadas a los sufragios por los difuntos, entre ellas, para canalizarlas, las *Hermandades de Ánimas*, que entre otros cultos promueven solemnes funciones y novenarios en noviembre.

En la difusión de éstas, influyó mucho la fundación en Roma en 1592 de la *Compagnia del Suffragio*²⁶, para rogar por las ánimas del Purgatorio, en la *Iglesia de San Biagio de la Pagnotta (Via Giulia)*, estableciéndose en 1616 en sede propia en *Via Giulia*, esquina a la calle advocada *Santa Maria del Suffragio* (iglesia, oratorio y casas anejas). El nueve de septiembre de 1594 Clemente VIII Aldobrandini la erigió en *cofradía* y aprobó sus estatutos, y el siete de diciembre autorizó la agregación de otras corporaciones similares del resto de Italia y del mundo. Paulo V Borghese en 1620 la transformó en *Archicofradía*. Su importancia se manifiesta por las personalidades que a ella pertenecieron: San Carlos Borromeo, San José de Calasanz, San Roberto Belarmino, el Cardenal Baronio... El altar mayor de su iglesia está presidido por un lienzo de las *Ánimas purgantes* (Giuseppe Ghezzi, 1672), tema que alterna con el del *Juicio Final* en los altares de estas corporaciones.

En Sevilla se fundaron las más antiguas en el siglo XVI, como las de Santa Ana o la de San Bernardo, vinculándose desde muy pronto con las *Hermandades Sacramentales*: unían la honra al Cuerpo de Cristo con el entierro decoroso de los cuerpos de los difuntos, que fueron Templos del Espíritu Santo, y la honra de sus almas; no en balde la Eucaristía es el más eficaz sufragio por los fieles fallecidos.

Estas corporaciones tenían el ajuar correspondiente a cualquier hermandad cultural así como lo necesario para el enterramiento y honras fúnebres de los hermanos difuntos (pañó mortuorio, candelabros y cirios, crucifijo, bóveda), cumpliendo así, aparte de una obra de caridad espiritual, una corporal, a la par que una función social de mutua de defunción.

LA MISA DE DIFUNTOS²⁷

Los textos eucológicos más difundidos por la tradición abundan en dos ideas que ya aparecen en el *Introito* o canto de entrada, que es el que marca el *leit-motiv* de toda la celebración eucarística, la del *descanso eterno* y la *luz perpetua*, a partir de un libro bíblico apócrifo, el *IV de Esdras* II, 34 s., cuyo uso litúrgico se atestigua en la África del siglo VI: “*Dales, Señor, el descanso eterno y brille para ellos la luz perpetua*”²⁸.

La primera imagen aparentemente podría tener resonancias paganas: la inmovilidad del sepulcro; mas no, nos habla del reposo celestial, tras la dura lucha de esta vida y de la

²⁶Cf. M. ARMELLINI: *Le Chiese di Roma dal secolo IV al XIX*, Roma 1891, pp. 358 s.; G. TESI: *Le Chiese di Roma*, Wefag, Roma 1991, pp. 184 s.; L. ZEPPEGNO & R. MATTONELLI: *Le Chiese di Roma*, Newton Compton editori, Roma 1975, p.184.

²⁷Vid. PABLO VI: *Missale Romanum*, Vaticano 1975, y *Graduale Triplex*, Solesmis 1979. H. HAAG: *Diccionario de la biblia*, Barcelona 1987, pp. 1606 s.

²⁸“Réquiem aeternam dona eis, Dómine, et lux perpétua líceat eis”.

zozobra de la muerte. La segunda es muy querida por la *Escritura*: la visión inefable de la luz de Dios tras las tinieblas de la fe.

La imagen de la luz perpetua vuelve a aparecer en el texto de la *Comunión*, e introduce otra constante en la liturgia funeral, la de la *compañía de los santos*: “*Brille, Señor, para ellos la luz eterna, con tus santos para siempre, porque eres piadoso*”²⁹. Es decir, que la muerte sea el paso de la Iglesia militante a la triunfante.

La antífona de entrada alterna con el *Salmo LXIV*, en el que se añade en los versículos otra imagen propia de la liturgia funeral, la de la *Ciudad Santa* o *Jerusalén Celeste*, como morada del Altísimo y meta de la peregrinación del creyente: “*¡Oh, Dios, tú mereces un himno en Sion, y a Ti se te cumplen los votos en Jerusalén!*” (v. 2); “*A Ti acude todo mortal a causa de sus culpas*” (v. 3); “*Bienaventurado el que elegiste y adoptaste, habitará en tus atrios*” (v. 5a); “*Nos saciaremos de los bienes de Tu casa, de la santidad de Tu Templo*” (v. 5b)³⁰.

También el *Gradual* o interleccional canta en su responsorio el mismo texto de la antífona de entrada. Como versículo se canta el *Salmo 111,6s.*: “*La memoria del justo será eterna, no temerá mala nueva*”³¹, que nos aporta la idea de la *victoria del justo sobre el mal*, que le hace triunfar sobre la muerte y gozar de la gloria imperecedera del cielo.

La Iglesia en los tiempos antiguos no excluía el *Aleluya*, como nos prueba el testimonio de San Jerónimo³², con el que se expresaba el gozo del tránsito del cristiano al seno de Dios. Al correr los siglos, con la libertad de la Iglesia y la generalización del cristianismo en Occidente, sobre todo en la Edad Media el entibiamiento de la piedad y de la prácticas de las primitivas comunidades induce a pensar en el riesgo del Juicio: así, a imitación de la *Cuaresma*, tiempo de penitencia, y de la *Semana Santa*, días de duelo, se sustituye el *Aleluya* por el *Tracto* o versículo antes del evangelio.

El *Tracto* tradicional es una plegaria de composición eclesiástica en sufragio por los difuntos para que el Señor sea benévolo, por los méritos de Cristo, en el juicio: “*Absuelve, Señor, las almas de todos los fieles difuntos de todo lazo de delitos. Y con el socorro de tu gracia puedan evadir juicio de venganza y disfrutar de la luz eterna en la bienaventuranza*”³³.

El *Ofertorio*, también de composición eclesiástica, quizá de procedencia inglesa, es una de las piezas más características y extrañas de todo el *Gradual Romano*: es un abigarrado texto poético, repleto de imágenes bíblicas, cuyo mensaje global es que el difunto está enteramente en manos de Dios y que los sufragios por ellos son de su beneplácito.

²⁹“Lux aeterna luceat eis, Domine, cum sanctis tuis in aeternum quia pius es”.

³⁰“Te decet himnus, Deus, in Sion et tibi reddetur votum in Jerusalem. Qui audis orationem, ad te omnis caro veniet propter iniquitatem. Beatus quem elegisti et assumpsisti; inhabitabit in atriis tuis. Replebimur bonis domus tuae, sanctitate templi tui”.

³¹“In memoria aeterna erit justus: ab auditione mala non timebit”.

³² En su *Epístola LXVIII*, 11 sobre los funerales de Fabiola describe: “Resonaban los Salmos y el Aleluya, repercutiendo, conmovía el dorado techo del templo”.

³³“Absolve, Domine, animas omnium fidelium defunctorum ab omni vinculo delictorum. Et gratia tua illis succurrere, mereantur evadere iudicium ultionis. Et lucis aeternae beatitudine perfrui”.

El texto es el siguiente: “*Señor Jesucristo, Rey de la Gloria, libra las almas de todos los fieles difuntos de las penas del infierno y de la profunda fosa; libralas de las fauces del león, no se las trague el tártaro, ni caigan en la tiniebla: sino que el abanderado San Miguel las conduzca a la luz santa,* que tú antiguamente prometiste a Abrahán y a su descendencia. V/. Te ofrecemos, Señor, sacrificios y plegarias de alabanza; recíbelos tú por aquellas almas de las que hoy hacemos memoria: haz que estas, Señor, pasen de la muerte a la vida,* que tú antiguamente...*”³⁴.

A modo de conclusión, podemos decir que todas estas imágenes aparecen en la iconografía y literatura populares relacionadas con el ámbito funerario, así como el fenómeno de noviembre rebasa la oferta religiosa y se muestra insertado en el calendario celebrativo de la civilización occidental

³⁴“Domine Jesu Christe, Rex gloriae, libera animas omnium fidelium defunctorum de poenis inferni, et de profundo lacu: libera eas de ore leonis, ne absorbeat eas tartarus, ne cadant in obscurum: sed signifer sanctus Michael repraesentet eas in lucem sanctam: Quam olim Abrahae promisisti, et semini ejus. Hostias et preces tibi Domine laudis offerimus: tu suscipe pro animabus illis, quarum hodie memoriam facimus: fac eas, Domine, de morte transire ad vitam. Quam olim.”